

GRAL. DIV. DAVID PADILLA
ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE
GOBIERNO

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Centro Nacional de Computación, dentro de sus planes de expansión en la prestación de servicios, ha programado la adquisición de un nuevo computador, cuya licitación pública se halla en trámite, bajo las formalidades de Ley. Que, para la correspondiente cobertura Financiera de dicha adquisición y con destino al pago de la primera cuota del respectivo precio, ha solicitado la aprobación de un Presupuesto Adicional con cargo a recursos propios por un monto de \$b. 21.252.192.-

Que, sometido a consideración de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, el requerimiento formulado, se establece que CENACO cuenta con Recursos Propios suficientes para financiar el referido Presupuesto Adicional, corresponde al Poder Ejecutivo determinar su aprobación legal en la forma determinada por el Art. 28 del D.L., No 16155 de 1o de febrero del presente año, incluyendo el detalle de Ingresos y Egresos elaborado por el Ministerio de Finanzas.

EN CONSEJO DE MINISTROS.

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase el Presupuesto Adicional del Centro Nacional de Computación (CENACO), con cargo a Recursos Propios, por la suma de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS oo/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 21.252.192), para su vigencia en la presente gestión fiscal y de acuerdo al siguiente detalle.

PROGRAMA 04: EQUIPAMIENTO

RECURSOS : PROPIOS

I N G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1979
I	<u>NACIONALES</u>	<u>21.252.192.--</u>
2.-	<u>Recursos Propios</u>	<u>16.600.000.--</u>
5.-	<u>Saldo Gestión Anterior</u>	<u>1.252.192.--</u>
	La Paz	1.066.476.--
	Cochabamba	185.715.--
5.4	<u>Otros</u>	<u>3.400.000.--</u>
	(Recuperación Anticrético)	<u>3.400.000.--</u>
	T o t a l :	<u>21.252.192.--</u>

E G R E S O S
(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1979
200	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	<u>145.925.--</u>
210	<u>Servicios Básicos</u>	<u>63.991.--</u>

211.5	Comunicaciones	19.985.--
212.5	Energía Eléctrica	23.072.--
213.5	Fletes y Almacenamiento	15.000.--
230	<u>Alquileres</u>	<u>18.000.--</u>
231.5	Edificios y Terrenos	18.000.--
240	<u>Mantenimiento y Reparaciones</u>	<u>10.000.--</u>
243.5	Otros por Mantenimiento y Reparaciones	10.000.--
260	<u>Otros Servicios No Personales</u>	<u>20.529.--</u>
262.5	Asignaciones Globales	20.529.--
300	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>21.674.--</u>
310	<u>Para Oficina</u>	<u>4.705.--</u>
311.5	Papelería y Suministros Varios	4.705.--
320	Para Usos Varios	<u>16.060.--</u>
323.5	Alimentos	8.789.--
326.5	Médicos, Farmacéuticos, Químicos y de Laboratorio	2.000.--
328.5	Accesorios, Repuestos y Herramientas Menores	6.180.--
400	<u>ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS</u>	20.457.205. --
420.5	<u>Construcciones, Reformas e Instalaciones</u>	<u>6.204.--</u>
430	<u>Maquinaria y Equipo</u>	<u>20.451.001.--</u>
431.5	Equipo de Oficina y Muebles	25.709.--
	I	
437.5	Otra Maquinaria y Equipo	425.292.--
437.2	Otra Maquinaria y Equipo	16.600.000.--
437.5.4	Otra Maquinaria y Equipo	3.400.000.--
500	<u>DEUDA PUBLICA</u>	<u>627.388.--</u>
510	<u>Interna</u>	<u>627.388.--</u>
514.5	Créditos Reconocidos	<u>627.388.--</u>
	T o t a l :	<u>21.252.192.--</u>

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ministerio de Finanzas programara para la próxima gestión, los recursos necesarios para cubrir el total del costo del nuevo equipo de Computación.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta nueve años.

FDO. GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Jorge Escobari Cusicanqui, Raúl López Leytón, Ismael Saavedra Sandoval, Gary Prado Salmón, Javier Alcoreza Melgarejo, Simón Sejas Tordoya, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodriguez, Hermes Fellman Forteza, Jorge Echazú Aguirre, Felix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Jaime Arancibia Echavarría.